

en la mañana siete día abriendo
Notificados por el Rey por los
Consejos, y de la Audiencia, que esta
entendiend por suz una Nula, y
Domingo. En banpa y Topas Hoy de
los R. Consejo, en N. de dech
Prohibicion de su N. y des de un real
y suplen Consejo de castilla, sobre
el expediente que en esta pendiese
de fabrica del poder otorgado por ante
Miguel Tanna del ^{no} de la Nula, por la
mas personas. Ven^{as} de ellas, suplanza
de forma en la representaz. que
se ha aduza. suponiendo que los
otorg. y de sus cosas con el
videro abian otorgado ante con
N. de Carridades del Caudales
que se de N. y otro con N. y
que presenten los tomios, y as
num. y otras puebas que les con
tinen para la justiaz. de de fal
sada de Poder, suplanza de forma
en la otra representaz. y atendiendo
aque el mas facil medio para la
falta de p. en her otorgar supoden
para de. Acordo dar el Poder